



El Rey nuestro señor

SE LLO DE VARETO, VEINTE  
MAYO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA  
Y CINCO.

Scalla para nombrar quatro es. Tenales El numero  
de y suumtam. pagando cada uno anualmente la  
Cantidad de diez Ducados, y estau. en fuerza de  
Nal. executiva para a hacer sus nombram. El  
cuidados el dia acostumbrado quedando nom  
brado por maior numero de votos por es. el  
comienzo Alonso Fern. Muñoz. Y en caso de  
requisen escho Antonio Melgares impuise a  
taquilla lo pone en la Considera. de V. para  
que setome la prohibencia que tavilla tenga por  
Conbenientes

Comision para  
el Beguino de  
el pleito sobre  
la es. rea

Y entendida por la villa la proposi. anterior  
y que la pretension del Ant. Melgares se quise  
Conspira contra la Republica e inmemorial Costumbre  
de hacer sus nombram. El. encara sus años  
con Causas sin ellas Cua posesion no estavie  
arumpida por mandato alguno y Suponer el  
Mexico en cho Nro Tribunal haverle respo  
sado y por fines particulares que no es venos  
mit que el ma. Cuerpo de Capitulares sepa  
caerible antes bien ave estar la presump.  
El. Justam. proere en sus Justas No  
ciones; por lo que fue acordado dar su Comi  
sion en bastante forma y Cumplamene  
al. por. Nro. de probal Navarra para q.  
Causa la av. Correspondiente a cho Nro  
Tribunal ya quimes por aora, y con la ca